



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/2023 de fecha 24 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-011/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2, N° 3; Y SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1; LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 16/2023 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2328/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de octubre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0879/2023, de fecha 12 de octubre de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2, N° 3; y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1, la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2023 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220”; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2, N° 3 consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato, en atención a las consultas realizadas, por potenciales oferentes;

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consulta realizada por los potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministro de Salud;

Que, la Modificación Parcial, representa las modificaciones realizadas sobre el Pliego de Bases y Condiciones, ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministro de Salud;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 071/2023 de fecha 24 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-011/2023

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 4º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 071/2023 de fecha 24 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-011/2023

Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 5°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220" conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 6°) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (uno) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/ta/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23
“ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED
N° 1140000220”
ID N° 421.794.

ADENDA N° 1

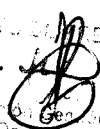
Asunción, de octubre de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23 “ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220”** con **ID N° 421.794**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing.  Rotolo
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23
“ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED
N° 1140000220”
ID N° 421.794.

ADENDA N° 2

Asunción, de octubre de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23 “ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220”** con **ID N° 421.794**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. B. Toledo
Secretaría General de Operaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23
“ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED
N° 1140000220”
ID N° 421.794.

ADENDA N° 3

Asunción, de octubre de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23 “ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220”** con **ID N° 421.794**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. J. J. J. J.
Secretaría General de
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23
“ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N°
1140000220”
ID N° 421.794

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de de 2023.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23 “ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220”, con ID N° 421.794, se realiza la siguiente aclaración a la consulta realizada por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA N° 1

Título de la Consulta

Ítem 12

Consulta Realizada

Para el ítem 12, se solicita a la convocante considerar la alternativa de doble puerto con anillo protector en lugar de lámina ya que esta alternativa cumple con la misma función que la lámina en la protección del acceso al puerto. Además de cumplir la misma función de protección, facilita el acceso de manera independiente a cada puerto de acceso.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

CONSULTA N° 2

Título de la Consulta

ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 12

Consulta Realizada

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR EL REQUISITO CON ESCALAS GRADUADAS NUMÉRICAS VISIBLES EN EL ENVASE DE MÁXIMO 100 CC ENTRE UNA Y OTRA (EMPALMADO NO PEGADO) YA QUE LA MISMA REPRESENTA UNA LIMITANTE Y VIOLA LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA. SOLICITAMOS MODIFICAR DE LA SIGUIENTE MANERA: - ENVASE CON DOBLE PUERTO DE ACCESO CUBIERTO CON LAMINA. CON SISTEMA CERRADO (SISTEMA TIPO MEMBRANA QUE NO PERMITA EL CONTACTO DE LA SOLUCION CON EL MEDIO AMBIENTE). LIBRE DE LATEX. APIROJENO. SOLUCION APTA PARA MEZCLA CON OTROS MEDICAMENTOS. TAL COMO HABIAN SOLICITADO EN LLAMADOS ANTERIORES, POR EJEMPLO: LPN 21/2022 ID N° 414.213

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONSULTA N° 3

Título de la Consulta

PORCENTAJE DE MULTA

Consulta Realizada

Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar y disminuir el porcentaje de multa establecido que es de 0,10%, y que se observa, que el porcentaje de tasa de interés por mora por parte de la Contratante es de 0,01%, por tanto solicitamos que el porcentaje de multa sea igual al porcentaje de interés por mora por falta de pago por parte de la Convocante.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

CONSULTA N° 4

Título de la Consulta

ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 5 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE

Consulta Realizada

Solicitamos a la convocante aclarar la concentración solicitada para el ítem N° 5, para evitar confusiones de los

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. R. Roldán
Sección de Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

potenciales oferentes a la hora de presentar ofertas para dicho ítem.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Última Versión.

CONSULTA N° 5

Titulo de la Consulta

ITEM 3. BICARBONATO DE SODIO

Consulta Realizada

Solicitamos aclarar que la presentación de entrega requerida para dicho ítem corresponde a vial x 100mL, considerando la concentración establecida. Esto a fin de evitar confusiones al momento de la cotización por parte de los potenciales oferentes.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Última Versión

CONSULTA N° 6

Titulo de la Consulta

ITEM 3. BICARBONATO DE SODIO

Consulta Realizada

Considerando que la concentración requerida es de 8,4%, entendemos que la cotización es por vial x 100mL. Por lo que solicitamos confirmar esta aclaración.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Última Versión

CONSULTA N° 7

Titulo de la Consulta

ITEM 5. CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante establecer la concentración requerida para dicho ítem, considerando que existen diferentes concentraciones disponibles en el mercado para este principio activo.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Última Versión

CONSULTA N° 8

Titulo de la Consulta

ITEM 7. DEXTROSA HIPERTONICA SOLUCION PARENTERAL

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante unificar la presentación de entrega del PBC a "envase" o "envase estéril" Esto considerando que al establecer la presentación de "frasco", la Convocante se encuentra limitando la cotización del ítem a un único proveedor del mercado. Siendo un sinsentido establecer dicha presentación, cuando en todos los demás ítems del proceso se establece la presentación de "envase estéril" o "envase". Solicitamos unificar la presentación a "envase" o "envase esteril".

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Última Versión

CONSULTA N° 9

Titulo de la Consulta

CAPACIDAD TECNICA

Consulta Realizada

Como requisito documental para evaluar la capacidad técnica la Convocante solicita la presentación de la siguiente Declaración Jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Consultaciones

Ing. Juan Carlos
Secretaría General de Asesoría y Administración
Dirección Operativa de Consultaciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). Con respecto a dicho requerimiento solicitamos a la Convocante que exija que cada titular del Registro Sanitario de los ítems ofertados cuente con un deposito propio habilitado para tal fin por la DINAVISA, con una capacidad mínima de 600 pallets (1 pallet = 1m3). Además agregar a dicha declaración jurada la capacidad de mantener un stock mínimo para 3 meses de consumo del Instituto de Previsión Social de todos los ítems ofertados por cada oferente y que la verificación del cumplimiento sea realizada in situ por los mismos funcionarios de la Dirección de Logística del IPS, debido a la complejidad del abastecimiento de los productos requeridos.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

CONSULTA N° 10

Titulo de la Consulta

ÍTEM 12. SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante unificar las especificaciones técnicas de dicho ítem conforme se requiere en los demás ítems como ser ítems 13 y 15, considerando que conforme se ha establecido actualmente, la Convocante se encuentra limitando la participación de potenciales oferentes, estableciendo especificaciones técnicas limitativas como por ejemplo contar con escala graduada en el envase de máximo 100cc entre una y otra y que la misma este empalmada no pegada. Solicitamos requerir que el producto cuente con escala numérica sea esta pegada o empalmada.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

CONSULTA N° 11

Titulo de la Consulta

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM N° 1 AGUA DESTILADA SOLUCIÓN AMPOLLA X 10 ML

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante que permita la posibilidad de ofertar indistintamente Agua destilada solución o agua para inyección, ya que ambos son utilizados para el mismo fin. Así también ambos son líquidos estériles. De esta manera la Convocante asegurara la concurrencia de potenciales oferentes, así como su abastecimiento continuo.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONSULTA N° 12

Titulo de la Consulta

ÍTEM 12. SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante unificar las especificaciones técnicas de dicho ítem conforme se requiere en los demás ítems como ser ítems 13 y 15, considerando que conforme se ha establecido actualmente, la Convocante se encuentra limitando la participación de potenciales oferentes, estableciendo especificaciones técnicas limitativas como por ejemplo contar con escala graduada en el envase de máximo 100cc entre una y otra y que la misma este empalmada no pegada. Solicitamos requerir que el producto cuente con escala numérica sea esta pegada o empalmada.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

CONSULTA N° 13

Titulo de la Consulta

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM N° 2 AGUA DESTILADA SOLUCIÓN AMPOLLA X 5 ML

Consulta Realizada

Solicitamos a la Convocante que permita la posibilidad de ofertar indistintamente Agua destilada solución o agua para inyección, ya que ambos son utilizados para el mismo fin. Así también ambos son líquidos estériles. De esta manera la Convocante asegurara la concurrencia de potenciales oferentes, así como su abastecimiento

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. B. Rolon
Secretario General de Oficio
Dirección Operativa de Contrataciones

Handwritten signature



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

continuo.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

CONSULTA N° 14

Título de la Consulta

ITEM 12. SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

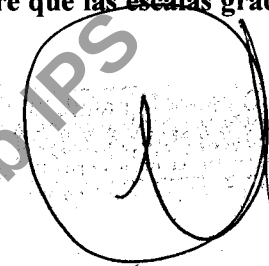
Consulta Realizada

Solicitamos aclarar a que hace referencia la Convocante cuando menciona que en las especificaciones técnicas la siguiente expresión "(empalmado no pegado)". Considerando que al buscar el significado de dicha palabra en la página de la real academia española (<https://www.rae.es/drae2001/empalmar>) NO encontramos la relación con el producto a adquirir-

Respuesta: Se aclara que el párrafo (EMPALMADO NO PEGADO), se refiere que las escalas graduadas numéricas visibles en el envase sean impregnadas por el envase y no pegadas.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. B. Torres
Secretaría de Consejo de Administración
Dirección Operativa de Contrataciones



Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23
“ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000220”
ID N° 421.794

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, en Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, se modifica la columna de presentación, del ítem 3 al 5, 7, 10, 12 y 15, por lo que se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

ITEMS	Código SIH	Material Antiguo	Código Catálogo DNCP	Descripción del Material DNCP	PRINCIPIO ACTIVO (Descripción del producto CBDM- IPS)	Especificaciones Técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Presentación de Entrega	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	1552	10000510	51102702-001	AGUA DESTILADA SOLUCION	AGUA DESTILADA	Ampolla De 10 mL	Unidad	AMPOLLA	Ampolla De 10 mL	117.600	235.000
2	6790	10000511	51102702-001	AGUA DESTILADA SOLUCION	AGUA DESTILADA	Ampolla De 5 mL	Unidad	AMPOLLA	Ampolla De 5 mL	156.000	312.000
3	11347	10000666	41116105-930	BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE SODIO	8,4% - 1 MOLAR Ampolla / sachet/ VIAL	Unidad	UNIDAD	Unidad	11.760	23.520
4	1538	10000513	51191802-001	CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE	CLORURO DE POTASIO	Ampolla De 10 mL	Unidad	AMPOLLA	Ampolla De 10 mL	384.000	768.000
5	1542	10000514	51191602-001	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE	CLORURO DE SODIO	Ampolla De 10 mL	Unidad	AMPOLLA	Ampolla De 10 mL	180.000	360.000
6	6795	10000537	51241120-014	CLORURO DE SODIO - IRRIGACION OCULAR SOLUCION	SOLUCION SALINA BALANCEADA ESTERIL PARA IRRIGACION OCULAR	Frasco o sachet de 500 ml. Presentación: frasco o sachet.	cc	UNIDAD	Unidad	1.500.000	3.000.000
7	11314	10000527	51191601-001	DEXTROSA HIPERTONICA SOLUCION PARENTERAL	SOL. GLUCOSADA HIPERTONICA 50%	Solucion inyectable, transparente, incolora, y sin precipitados. Contenido Esteril: Composición : cada cc debe contener Glucosa(Dextrosa Anhidra) 500 mg . Envase Colapsable. Envase con Doble puerto de acceso cubierto con laminas ESTERIL. Con escalas graduadas visibles en el envase de maximo 100 cc entre una y otra . Libres de DEHP, Latex y APVC. Apirogeno. Frascos o Sachet de 1000 cc	UNIDAD	UNIDAD	Caja conteniendo como minimo 10 Frascos x 1000 ml	15.300	30.600
8	1527-6	10000532	51191601-003	DEXTROSA ISOTONICA SOLUCION PARENTERAL	SOL GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente.	Unidad	UNIDAD	Envase Esteril de 500 ML	37.200	74.400

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. J. J. B. B.
Secretaría General de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEMS	Codigo SIH	Material Antiguo	Codigo Catálogo DNCP	Descripción del Material DNCP	PRINCIPIO ACTIVO (Descripción del producto CBDM- IPS)	Especificaciones Técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Presentación de Entrega	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
9	1526-6	10000534	51191601-003	DEXTROSA ISOTONICA SOLUCION PARENTERAL	SOL GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Presentación: Envase de 1000 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	Unidad	UNIDAD	Envase Esteril de 1000 ML	96.000	192.000
10	1534	10000523	51131901-001	POLIGELINA SOLUCION COLOIDAL	POLÍMEROS DE GELATINA CH	Frasco/ sachet de 500 ml	Unidad	UNIDAD	Unidad	8.640	109.200
11	1535-6	10000536	51191604-001	SUERO RINGER LACTATO -SOLUCION	SOLUCIÓN RINGER CON LACTATO	Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	Unidad	UNIDAD	Envase Esteril de 500 ML	219.600	439.200
12	1529	10000539	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION	SOL SALINA ISOTÓNICA 0,9%	Envase con doble puerto de acceso cubierto con lámina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numericas visibles en el envase de maximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Apirojeno. Solucion apta para mezcla con otros medicamentos.	Unidad	UNIDAD	Envase de 1000 ml	1.104.000	2.208.000
13	10714	10000546	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Envase de 100 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente).	Unidad	UNIDAD	Envase Esteril de 100 ml	276.000	552.000
14	1497	10000509	51191905-9991	SULFATO DE ZINC INYECTABLE	ACETATO/SULFATO DE ZINC 0,4- 1 mg/ml	Ampolla de 2-10 ml	Unidad	AMPOLLA	Ampolla 10 ml	60.000	120.000
15	2048	10000529	51191601-001	Dextrosa hipertónica - solución parenteral	SOLUCIÓN GLUCOSADA HIPERTÓNICA 10%	Presentación: Envase de 1000 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	UNIDAD	FRASCO	Envase de 1000 ml	17.688	35.376

Debe decir:

ITEMS	Codigo SIH	Material Antiguo	Codigo Catálogo DNCP	Descripción del Material DNCP	PRINCIPIO ACTIVO (Descripción del producto CBDM- IPS)	Especificaciones Técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Presentación de Entrega	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	1552	10000510	51102702-001	AGUA DESTILADA SOLUCION	AGUA DESTILADA	Ampolla De 10 mL	Unidad	AMPOLLA	Ampolla De 10 mL	117.600	235.000
2	6790	10000511	51102702-001	AGUA DESTILADA SOLUCION	AGUA DESTILADA	Ampolla De 5 mL	Unidad	AMPOLLA	Ampolla De 5 mL	156.000	312.000
3	11347	10000666	41116105-930	BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE SODIO	8,4% - 1 MOLAR Ampolla / sachet/ VIAL	Unidad	VIAL	VIAL X 100 ML	11.760	23.520
4	1538	10000513	51191802-001	CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE	CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR	Ampolla De 10 mL	Unidad	AMPOLLA	Ampolla De 10 mL	384.000	768.000
5	1542	10000514	51191602-001	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE	CLORURO DE SODIO 3 MOLAR	Ampolla De 10 mL	Unidad	AMPOLLA	Ampolla De 10 mL	180.000	360.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. J. J. J. J.
Secretaría General de Asesoría
Dirección Operativa de Contrataciones

[Handwritten signature]



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

ITEMS	Código SIH	Material Antiguo	Código Catálogo DNCP	Descripción del Material DNCP	PRINCIPIO ACTIVO (Descripción del producto CBDM- IPS)	Especificaciones Técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Presentación de Entrega	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
6	6795	10000537	51241120-014	CLORURO DE SODIO - IRRIGACION OCULAR SOLUCION	SOLUCION SALINA BALANCEADA ESTERIL PARA IRRIGACION OCULAR	Frasco o sachet de 500 ml. Presentación: frasco o sachet.	cc	UNIDAD	Unidad	1.500.000	3.000.000
7	11314	10000527	51191601-001	DEXTROSA HIPERTONICA SOLUCION PARENTERAL	SOL. GLUCOSADA HIPERTONICA 50%	Solucion inyectable, transparente, incolora, y sin precipitados. Contenido Esteril: Composición : cada cc debe contener Glucosa(Dextrosa Anhidra) 500 mg . Envase Colapsable. Envase con Doble puerto de acceso cubierto con laminas ESTERIL. Con escalas graduadas visibles en el envase de maximo 100 cc entre una y otra . Libres de DEHP, Latex y APVC. Apirogeno. Frascos o Sachet de 1000 cc	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	Caja conteniendo como minimo 10 Frascos o sachet x 1000 cc	15.300	30.600
8	1527-6	10000532	51191601-003	DEXTROSA ISOTONICA SOLUCION PARENTERAL	SOL GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente).	Unidad	UNIDAD	Envase Esteril de 500 ML	37.200	74.400
9	1526-6	10000534	51191601-003	DEXTROSA ISOTONICA SOLUCION PARENTERAL	SOL GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Presentación: Envase de 1000 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	Unidad	UNIDAD	Envase Esteril de 1000 ML	96.000	192.000
10	1534	10000523	51131901-001	POLIGELINA SOLUCION COLOIDAL	POLÍMEROS DE GELATINA	Frasco/ sachet de 500 ml	Unidad	UNIDAD	Unidad	8.640	109.200
11	1535-6	10000536	51191604-001	SUERO RINGER LACTATO -SOLUCION	SOLUCIÓN RINGER CON LACTATO	Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	Unidad	UNIDAD	Envase Esteril de 500 ML	219.600	439.200
12	1529	10000539	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION	SOL SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Envase con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numericas visibles en el envase de maximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Apirogeno. Solucion apta para mezcla con otros medicamentos.	Unidad	UNIDAD	Envase de 1000 ml	1.104.000	2.208.000
13	10714	10000546	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Envase de 100 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente).	Unidad	UNIDAD	Envase Esteril de 100 ml	276.000	552.000
14	1497	10000509	51191905-9991	SULFATO DE ZINC INYECTABLE	ACETATO/SULFATO DE ZINC 0,4- 1 mg/ml	Ampolla de 2-10 ml	Unidad	AMPOLLA	Ampolla 10 ml	60.000	120.000
15	2048 - 2	10000529	51191601-001	Dextrosa hipertónica - solución parenteral	SOLUCIÓN GLUCOSADA HIPERTÓNICA 10%	Presentación: Envase de 1000 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	UNIDAD	FRASCO	Envase de 1000 ml	17.688	35.376

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. J. J. Bordon
Secretaría General de Planificación
Dirección Operativa de Contrataciones

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

PLANILLA DE PRECIOS

Donde dice:

ITEMS	Material	Material Antiguo	Código Catálogo DNCP	Descripción del Material DNCP	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Precio unitario iva incluido	Monto total iva incluido
3	11347	10000666	41116105-930	BICARBONATO DE SODIO			Unidad	UNIDAD	11.760	23.520	60.000	1.411.200.000
7	11314	10.000.527	51191601-001	DEXTROSA HIPERTONICA SOLUCION PARENTERAL			UNIDAD	UNIDAD	15.300	30.600	<u>89.750</u>	<u>2.746.350.000</u>

Debe decir:

ITEMS	Material	Material Antiguo	Código Catálogo DNCP	Descripción del Material DNCP	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Precio unitario iva incluido	Monto total iva incluido
3	11347	10000666	41116105-930	BICARBONATO DE SODIO			Unidad	VIAL	11.760	23.520	60.000	1.411.200.000
7	11314	10.000.527	51191601-001	DEXTROSA HIPERTONICA SOLUCION PARENTERAL			UNIDAD	<u>ENVASE ESTERIL</u>	15.300	30.600	89.750	2.746.350.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. J. B. B. B.
Secretaría General de
Dirección Operativa de Contrataciones